

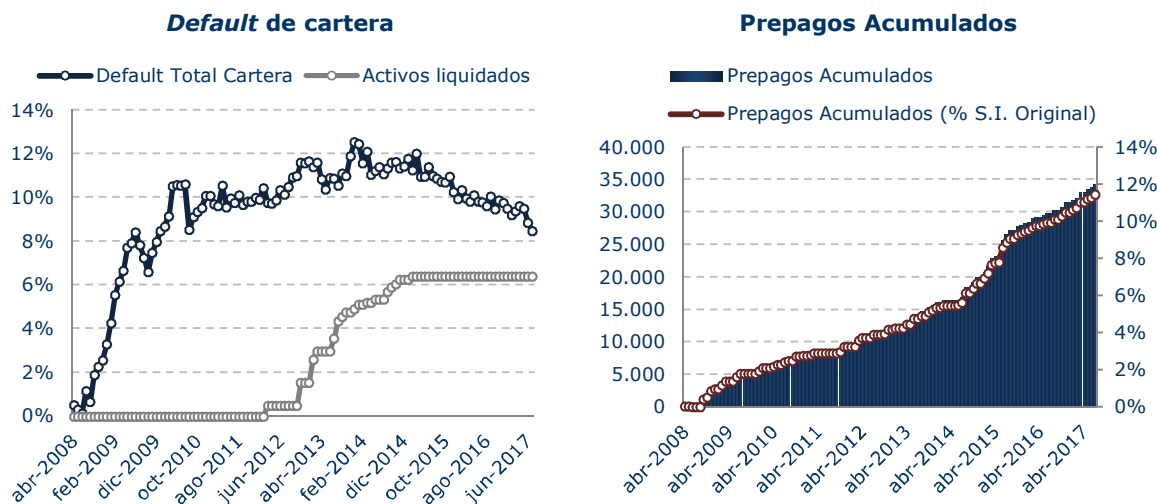
Por mejora en el sobrecolateral del patrimonio

***Humphreys* sube la clasificación de la serie D de los bonos del Décimo Tercer Patrimonio de Banchile Securitizadora S.A.**

Santiago, 6 de noviembre de 2017. **Humphreys** acordó subir la clasificación de la serie 13D desde "Categoría BBB+" a "Categoría A+" del **Décimo Tercer Patrimonio** de Banchile Securitizadora S.A., manteniendo su tendencia "Favorable". Las clasificaciones de las series 13A y 13E se ratificaron en "Categoría AAA" y "Categoría C", respectivamente, con perspectiva "Estable".

La clasificación de riesgo asignada por **Humphreys** a los bonos emitidos por **Banchile Securitizadora S.A.** (décimo tercer patrimonio separado), se fundamenta en los niveles de protección otorgados por los flujos esperados de los activos securitizados a cada una de las series clasificadas, en consideración al nivel de riesgo de los créditos y de las preferencias y subordinaciones entre las distintas series. A julio de 2017¹, el patrimonio separado está conformado por 474 contratos de *leasing* habitacional

El aumento de la categoría de riesgo de la serie D, desde "Categoría BBB+" a "Categoría A+", manteniendo la perspectiva "Favorable", se fundamenta en la evolución que se observa en la sobrecolateralización de la operación, la cual se ha fortalecido por sobre lo previsto inicialmente, debido a que el *default* de la cartera de activos ha sido inferior al supuesto por los modelos evaluativos, el comportamiento observado en los últimos 24 meses que ha generado una baja en la mora a 90 días y la desaceleración que se observa en la tasa de pago. Todo ello ha influido para que el patrimonio separado haya mejorado su capacidad para capturar el *spread* entre los activos y pasivos. Además, cabe agregar que, dado la antigüedad de los contratos de *leasing* habitacional, se estima muy poco probable un incremento abrupto en el número de casos fallidos.



Cabe considerar, además, que los niveles de morosidad y de prepagado de la cartera de activos que respaldan la operación han tenido una evolución por debajo de los valores medios arrojados

¹ De acuerdo la información disponible en ACFIN

inicialmente por el modelo dinámico aplicado por **Humphreys**, lo que ha implicado que la pérdida de sobrecolateral exhibida a la fecha sea inferior al asumido al momento de la creación del patrimonio separado. Adicionalmente, dada la antigüedad promedio de los activos de respaldo, se espera que vaya disminuyendo la probabilidad de un aumento significativo en los niveles de morosidad de la cartera.

Por su parte, la serie E posee una clasificación de riesgo menor producto de su mayor subordinación y, por ende, de una mayor probabilidad de incumplimiento.

A julio de 2017, la cartera crediticia—con una antigüedad promedio aproximada de 137 meses— presenta un nivel de *default*², medido sobre saldo insoluto original³, de 8,5%, reduciéndose con lo registrado hace 12 meses atrás.

En cuanto a los prepagos, la cartera de activos ha presentado un nivel de UF 34.356 acumulados a julio de 2017 y representan el 11,5% de la cartera inicialmente traspasada al patrimonio separado (9,9% hace un año).

A julio de 2017, los activos del patrimonio separado estaban conformados por 474 contratos de *leasing* habitacional con un saldo insoluto de UF 144.444. A la misma fecha, el valor par de los bonos de la serie 13A ascendía a UF 102.414, UF 0 para la serie 13B, UF 0 para la serie 13C, UF 18.871 para la serie 13D y 39.044 para la serie 13E.

Resumen instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Bonos	BCHIS-P13A	AAA
Bonos	BCHIS-P13D	A+
Bonos	BCHIS-P13E	C

Contacto en **Humphreys**:

Hernán Jiménez A.

Teléfono: 56 - 22433 5200

E-mail: hernan.iimenez@humphreys.cl



<http://twitter.com/HumphreysChile>

Clasificadora de Riesgo Humphreys

Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16º – Las Condes, Santiago - Chile

Fono (56) 22433 5200 / Fax (56) 22433 5201

<http://www.humphreys.cl>

Para ser eliminado de nuestra lista de direcciones, envíenos un correo a ratings@humphreys.cl con el asunto "eliminar de la lista".

² Por *default* se entiende los activos con mora sobre 90 días y los efectivamente liquidados.

³ Por saldo insoluto original se entiende aquél que inicialmente fue traspasado el patrimonio separado.